

CRUZADOS SADP

ROL S.V. Nº 1047

Santiago, 9 de abril de 2010

**Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente**

Señor Superintendente:

La presente tiene por objeto comunicarle, tal como ya se le informó el día 1º de abril del año 2010, que el Directorio de Cruzados SADP, acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 28 de abril de 2010, a las 17:00 horas, a celebrarse en calle Las Flores Nº 13.000, Comuna de Las Condes, ciudad de Santiago.

Los avisos de convocatoria fueron publicados en el Diario Oficial el día de hoy, el 10 y 12 de Abril de 2010. Los Estados Financieros Consolidados de la sociedad al 31 de Diciembre de 2010 se publicarán en el diario La Tercera, el día 10 de abril del año 2010.

Sírvase encontrar adjuntas tres copias de la Memoria, el Balance y los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2009, debidamente firmadas por los señores directores de la Sociedad, copia del aviso de citación publicado el día 9 de abril del año 2010, y texto de la carta de citación que se enviará a cada accionista y el poder correspondiente.



**Felipe Achondo D.
Gerente General**

(Viene de la Página 30)

EXTRACTO

"CONSTRUCTORA INKGA SOCIEDAD LIMITADA"

Enrique Acuña Méndez, Notario Concepción, Barros 971, L.24, Suplente del Titular don Jorge Condotta Vaccaro, certifica: Por escritura ante suplente Inés Baherle Vallina, 26 febrero 2010, Sinela Andrea Guíñez Guíñez, Bernal del Mercado 132, Lomas de San Andrés, Concepción y Nelson Olivé Molina Martínez, Ormopello 1224, dpto. 1034, Concepción; constituyen sociedad comercial de responsabilidad limitada, monto de sus respectivos aportes. Objeto: prestación de servicio profesional en toda la amplitud del área de la construcción, asesorías y la compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución, arriendo, explotación, fabricación y producción de toda clase de bienes y productos, pudiendo intervenir y explotar todo clase de negocios y realizar todo tipo de inversiones, en las actividades económicas, especialmente en el rubro inmobiliario; para todo lo cual podrá adquirir y otorgar franquicias, licencias y representaciones, todo ello sin perjuicio de ejecutar todos los actos que sean inherentes o necesarios al objeto social, como los demás que acuerden los socios. Razón social: "Constructora Inkgá Sociedad Limitada". Domicilio: Concepción. Administración y uso razón social: Sinela Andrea Guíñez Guíñez, con facultades y limitaciones indicadas en escritura. Capital: \$4.000.000, que aportan cada uno: \$500.000, en di-

nero, ingresado caja social; y saldo \$1.500.000, lo entregarán plazo 2 años, en dinero o especies. Duración: 5 años, desde fecha presente escritura, se entenderá prorrogado períodos iguales y sucesivos 5 años cada uno, si ninguno de los socios manifiesta su opinión en contrario, con anticipación de 6 meses, forma indicada escritura. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Se faculta para inscribir. Concepción, 31 de marzo de 2010.

EXTRACTO

Rafael Tejada Naranjo, Notario Público de Valparaíso, Cochran 825, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Felipe Hernán Cuelo Valladares, Viña del Mar, Von Schroeders Nº 433, depto. 104; María Teresa Valladares Brazo, Valparaíso, Cochran Nº 813, of. 403, constituyen sociedad comercial de responsabilidad limitada sujeción. Razón Social: "Constructora Santa Leontina Limitada", pudiendo actuar como: "SANTA LEONTINA LTDA.". Administración y uso de la razón social: Corresponderá indistintamente a cada uno de los socios, quienes actuando por la sociedad y anteponiendo, cualquiera de ellos, su firma a la razón social, la representarán con las más amplias facultades. Objeto: El objeto de la sociedad consistirá, ya sea por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, y de acuerdo al estatuto jurídico que los socios establezcan, Uso: A la construcción, edificación, restauración, remodelación de todo tipo de inmuebles a suma alzada o por administración, de obras viales, pavimentaciones, agua potable, eléctricas, alcantarillados, estructuras me-

tálicas, montaje y obras civiles en todas sus ramas. Dos) Desarrollo de proyectos de construcción, urbanización de bienes inmuebles. Tres) La comercialización en general, compra, venta, administración, arrendamiento, y subarrendamientos de toda clase de bienes sean muebles e inmuebles, corporales e incorpóreas, propios o ajenos. Cuatro) Consultorías, asesorías, confección de estudios, tasaciones, evaluaciones de proyectos, capacitaciones y prestaciones de servicios profesionales en el área de la construcción, arquitectura, ingeniería, paisajismo, diseño y decoración. Cinco) Toda actividad inherente al movimiento de tierra, en vehículos propios y/o arrendados. Seis) Ejecutar todos los actos y concertar todas las convenciones que sean conducentes a dichos objetivos dentro y fuera del país, y cualquier otra actividad que establezcan los socios de común acuerdo: Capital: \$10.000.000, que socios aportan así: a) Felipe Cuelo Valladares, aporta 30% o sea \$3.000.000, con \$5.000.000, al contado, y b) María Teresa Valladares Brazo, aporta 20% o sea \$2.000.000, con \$1.000.000, al contado, Saldo de aportes se entregan plazo tres años, a contar de esta fecha. Responsabilidad: De la sociedad hasta concurrencia capital social, y la de cada uno de los socios, hasta la concurrencia respectivos aportes. Plazo: 5 años, a contar de esta fecha, renovables por igual período, forma prevista pacto social. Domicilio: Viña del Mar, sin perjuicio sucursales. Demás estipulaciones en escritura extractada. Facúltase portador de copia autorizada extracto escritura para legalizar sociedad. Valparaíso, 22 de marzo de 2010.

EXTRACTO

Banca Nieves Ardiaca Garay, abogado, Notario Público, Titular de la comuna de Peñaflor, con oficio en calle 18 de Septiembre Nº 12, Peñaflor, certifica: Por escritura pública de hoy ante mí, Aníbal Felipe Coustio Gallia y Baudilio Cristian Rodrigo Galia Fuentes, ambos domiciliados en: El Rosal Nº 18, Villa Los Paltos, Padre Hurtado, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada. Razón social: "Constructora y Transportes Coustio y Galia Limitada", pudiendo usar nombre fantasía: "COUSINO Y GALIA LIMITADA". Objeto será: a) estudio y ejecución de todo tipo de obras y de proyectos de ingeniería y construcción, por cuenta propia o ajena; la realización de trabajos de edificación de obras civiles, el desarrollo de proyectos inmobiliarios, montajes industriales, remodelación y reparación de obras civiles y especialidades eléctricas, obras de alcantarillado, agua potable, movimiento de tierras, excavaciones, realización de lotes y obras de urbanización; construcción y venta de centros comerciales, locales, oficinas, edificios y viviendas; consultoría en toda materia relacionada con la construcción en general; la compra, ven-

ta, enajamación y arriendo de bienes raíces, administración y corretaje de propiedades, y b) prestación de todo tipo de servicio de transporte de carga y de pasajeros, dentro y fuera del territorio nacional, por cuenta propia o de terceros, y de todo tipo de mercaderías en general, fletes, acarros, encomiendas y su distribución; asesoría y ejecución en transporte de carga y pasajeros por carretera, transporte aéreo y marítimo, y en general, toda clase de actividades relacionadas o no con el giro principal que acuerden los socios. Administración y uso de razón social: Corresponderá a socio Aníbal Felipe Coustio Gallia, quien anteponiendo su firma a la razón social, la representará legalmente y podrá obligarla en toda clase de actos y contratos, con amplias facultades. Capital: \$10.000.000, que los socios enteran y aportan de la siguiente forma: 1) socio Baudilio Cristian Rodrigo Galia Fuentes y socio Aníbal Felipe Coustio Gallia aportan cada uno la suma de \$5.000.000, de contado y en efectivo, ingresados este acto a caja social. Socios limitan su responsabilidad al monto de sus respectivos aportes. Plazo de sociedad: 10 años contados desde fecha de escritura, renovables automáticamente por períodos iguales y sucesivos, salvo aviso en contrario social forma indicada en pacto social. Domicilio: Comuna de Padre Hurtado, Región Metropolitana, sin perjuicio sucursales o agencias que se establezcan en el resto del país o extranjero. Demás estipulaciones en pacto social que se extracta. Peñaflor, 2 de marzo de 2010.

EXTRACTO

CARLOS ALBERTO MIRAN, DAJIMENEZ, Notario Concepción, O'Higgins 820, certifica: Por escritura de fecha 12 de febrero de 2010, ante mí suplente, don Manuel Cordova Navarrete, señores GLORIA KIESSLING VERA, bióloga, domicilio Las Heras 2317, Concepción; HERNAN HERNANDEZ MUÑOZ, biólogo, domicilio Sar, Guillermo 139, Concepción, y ALVARO TOLEDO JELDREZ, ingeniero, domicilio Las Heras 2317, Concepción, constituyeron sociedad comercial responsabilidad limitada; Nombre: "CONSULTORA MEDIO AMBIENTAL Y SANITARIA Y COMPAÑIA LIMITADA O CONSULTORA ECOSLTDA.", cuya administración y uso razón social corresponderá a socio GLORIA KIESSLING VERA. Capital: \$3.000.000, se entera con \$1.000.000, cada socio, dinero efectivo. Objeto social será: "El desarrollo, capacitación, control y aseguramiento de calidad basados en HACCP y POS para productos destinados al consumo humano y la producción, identificación e interpretación de proyectos relacionados con impacto ambiental -DIA y EsLA-, como asimismo, el diagnóstico de condiciones previas del área de influencia de un proyecto o actividad -Línea Base-. Socios limitan responsabilidad monto sus respectivos aportes. Domicilio: Concepción.

Duración: Rige fecha escritura, por 5 años prorrogables. Demás estipulaciones escritura extractada. Concepción, 31 de marzo de 2010.

EXTRACTO

MARIA SOLEDAD PARRA ASPBE, Abogado, Notario Público Suplente, Titular Viña del Mar ELIANA GABRIELA GERVASIO ZAMUDIO, Arlegui 537, certifica: Por escritura hoy ante mí, CECILIA ROSARIO CERDA LONCONAO, INDIRA RAQUEL CHANDIA SANDOVAL, y GLORIA SUSANA JELDRES DONOSO, todas Avenida Costas de Montemar 460, departamento 156, Concepción, constituyeron sociedad de profesionales de responsabilidad limitada regida estatutos, Ley 3.918 modificaciones y disposiciones pertinentes Códigos Civil y de Comercio. OBJETO: prestación servicios profesionales, asesorías y capacitación área psicología clínica, especialmente laboral y organizacional; en procesos desarrollo económico y biopsicosocial, a organizaciones y personas, mediante realización estudios científicos, diseño de intervenciones, desarrollo y/o evaluación proyectos, sistemas, procesos y/o competencias, todo anterior por cuenta propia o terceros y general, cualesquiera otros socios acuerden sin necesidad modificar estatutos. RAZON SOCIAL: "CONSULTORA PSICOLOGICA Y ORGANIZACIONAL PSICO-ORG LIMITADA", pudiendo funcionar y actuar, inclusive Bancos e Instituciones financieras, nombre fantasía: "PSICO-ORG LTDA.". ADMINISTRACION, REPRESENTACION Y USO RAZON SOCIAL: Conjointamente socias CECILIA ROSARIO CERDA LONCONAO e INDIRA RAQUEL CHANDIA SANDOVAL, facultades pacto. CAPITAL: \$3.000.000: aportado socias partes iguales, efectivo ingresado caja social; Socias limitan responsabilidad monto aportes. DURACION: Cinco años desde fecha, renovables térita y sucesivamente períodos cinco años, forma pacto. DOMICILIO: Viña del Mar, sin perjuicio sucursales, agencias, oficinas o establecimientos resto país o extranjero. Otras estipulaciones escritura extractada. Portador facultado legalización. 30 marzo 2010

EXTRACTO

Juan Ricardo San Martín Utrero, Notario Público, Titular 43 Notaría Santiago, Huérfanos 835, piso 18, certifica: Por escritura pública hoy ante mí, Catalina Labarca Rivas, domiciliada Santiago, Manuel Montt 051, depto. 201, Providencia, Carolina Andrea Roa Castro, domiciliada Santiago, Julio Prado 1138, Providencia, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada. Nombre razón social: "Consultora en Gestión Cultural Plaza Pública Limitada", nombre fantasía: "PLAZA PÚBLICA LTDA.". Capital: \$1.000.000, socias aportan \$500.000, cada una, contado, este acto. Socias limitan responsabi-

"Cruzados SADP"

CITACIÓN A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Comunicamos que por acuerdo del Directorio de "Cruzados SADP", se cita a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 28 de abril de 2010, a las 17:00 horas, la cual se llevará a efecto en nuestras oficinas ubicadas en calle Las Flores Nº 13.000, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, a fin de que los accionistas se pronuncien acerca de la aprobación del Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009, Estados Financieros, Memoria e Informe de los Auditores Externos y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; renovación del directorio y remuneración de éstos; elección miembros Comisión Revisora de Cuentas; designación auditores externos; elección de miembros Comité de Ética; de las operaciones relacionadas; designación del periódico en el cual se harán las publicaciones de citaciones a juntas de accionistas, y en general, tratar de todas las materias de interés social y propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Los antecedentes sociales estarán a disposición de los señores accionistas a partir del día 10 de abril del año 2010, en las oficinas de la sociedad, calle Las Flores Nº 13.000, comuna de Las Condes, la que atenderá para esos efectos de lunes a viernes entre las 10:00 horas y las 12:30 horas.

Conforme a las normas legales vigentes, tendrán derecho a participar en la Junta citada los titulares de acciones que se encuentren inscritas con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la junta.

La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día, hora y lugar de la junta.

(9)

EL PRESIDENTE

EL GERENTE GENERAL



CRUZADOS SADP

**Señor Accionista
Presente**

Ref: Citación Junta Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Directorio, cítase a Junta Ordinaria de Accionistas a efectuarse el día Miércoles 28 de Abril del 2010 a las 17:00 horas, en Av. Las Flores 13.000, sector Centro de Eventos, Las Condes, Santiago.

Las materias a tratar en Junta, serán las siguientes:

- pronunciarse acerca de la aprobación del Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009, Estados Financieros, Memoria e Informe de los Auditores Externos y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas;
- renovación del directorio y remuneración de éstos;
- elección miembros Comisión Revisora de Cuentas;
- designación auditores externos;
- elección de miembros Comité de Ética;
- de las operaciones relacionadas;
- designación del periódico en el cual se harán las publicaciones de citaciones a juntas de accionistas,
- y en general, tratar de todas las materias de interés social y propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.

MEMORIA Y BALANCE DEL EJERCICIO

Se hace presente que de acuerdo a lo establecido en el Art. 75 de la Ley 18.046, y al Oficio Circular N° 444 del 19 de marzo de 2008, de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 2009, está a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio Web de la compañía: www.cruzados.cl. Sin perjuicio de lo anterior, en las oficinas de la sociedad, Av. Las Flores N° 13.000, comuna de Las Condes, se tendrá a disposición de los interesados, un número suficiente de ejemplares impresos para las consultas pertinentes, las que se deberán efectuar de lunes a viernes entre las 10.00 horas y las 12:30 horas.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Tendrán Derecho a participar en la Junta convocada y actuar en ella con voz y voto, los titulares de acciones inscritos como tales en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día fijado para la celebración de la Junta, a la hora que ésta se inicie.

GERENTE GENERAL

PODER

Para que este poder sea válido, el lugar, la fecha de otorgamiento y el nombre completo del mandatario, deben ser escritos de puño y letra del poderante.

Lugar de otorgamiento (ciudad)

Fecha(día, mes,año)

Señor Presidente:

Con esta fecha, por la presente autorizo a don _____

con la facultad de delegar libremente en cualquier tiempo, para representarme con voz y voto en todas las actuaciones de la Junta Ordinaria de Accionistas de **CRUZADOS SADP**, citada para el día **28 de Abril de 2010**, o en la que se celebre en su reemplazo si aquella no pudiera efectuarse por falta de quórum, por defectos en su convocatoria o por haber sido suspendida por la Superintendencia de Valores y Seguros.

En el ejercicio de su mandato, el apoderado individualizado precedentemente o su delegado, podrá en la Junta hacer uso de todos los derechos que de acuerdo con la Ley, el Reglamento de sociedades anónimas y los estatutos sociales, me corresponden en mi carácter de accionista.

Doy el presente poder por el total de las acciones con que figure en el Registro de Accionistas el quinto día hábil anterior a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Este poder sólo podrá entenderse revocado por otro, que con fecha posterior a la de hoy, otorgue el suscrito.

Firma del Accionista

R.U.T.: _____